



## ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS EN ARGENTINA

28 DE OCTUBRE DE 2007

INFORME DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL



Confederación Parlamentaria  
de las Américas



**ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS EN ARGENTINA**

**28 DE OCTUBRE DE 2007**

**INFORME DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN LECTORAL**

**CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DES LAS AMÉRICAS**

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>1. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA MISIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>2. COMPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>3. CONTEXTO POLÍTICO PRE-ELECTORAL .....</b>	<b>6</b>
<b>4. MARCO JURIDICO E INSTITUCIONAL DE LAS ELECCIONES DEL 28 DE OCTUBRE DE 2007 .....</b>	<b>7</b>
4.1 EL SYSTEMA ELECTORAL .....	7
4.2 LAS LEYES ELECTORALES .....	8
4.3 LAS AUTORIDADES Y LOS ORGANISMOS ELECTORALES .....	9
4.4 LAS OPERACIONES DE VOTACIÓN .....	11
<b>5. DESARROLLO DE LA MISIÓN ANTES DEL DÍA DE LOS COMICIOS .....</b>	<b>13</b>
5.1 REUNIONES DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANISMOS VINCULADOS AL PROCESO ELECTORAL .....	13
<b>6. DESARROLLO DE LA MISIÓN EL DIA DE LOS COMICIOS .....</b>	<b>17</b>
<b>7. CONSTATAIONES DE LOS MIEMBROS DE LA MISIÓN DE LA COPA .....</b>	<b>17</b>
<b>8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN .....</b>	<b>19</b>
<b>9. ANEXOS .....</b>	<b>21</b>
ANEXO I – CARTA DE INTERÉS DE LA PRESIDENCIA DE LA COPA .....	22
ANEXO II – CARTA DE INVITACIÓN .....	25
ANEXO III – CARTA DE DESIGNACIÓN .....	26
ANEXO IV – PROGRAMA DE LA MISIÓN .....	28
ANEXO V – FICHA DEL OBSERVADOR .....	29

## INTRODUCCIÓN

Fundada en 1997, la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) es una organización interparlamentaria que reúne los congresos y las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias de las Américas.

Uno de sus principales objetivos es contribuir al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y la edificación de una comunidad de las Américas basada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y la equidad de géneros.

Para dar este apoyo a la democracia, la COPA desea intervenir de manera cada vez más activa en materia de observación electoral en el continente americano.

Una delegación de parlamentarios de la COPA realizaron una visita en Argentina, más particularmente a Buenos Aires, del 25 al 29 de octubre de 2007 para observar las elecciones presidenciales y legislativas efectuadas el 28 de octubre y dar testimonio del desenvolvimiento de las mismas.

Esta fue la sexta Misión de Observación Electoral dirigida por la COPA desde que la organización adoptó un marco reglamentario para la organización de tales misiones. Las cinco primeras misiones de observación electoral tuvieron lugar en el mes de diciembre del 2005 en Bolivia, en julio de 2006 en México, en octubre de 2006 en Brasil, en noviembre de 2007 en Nicaragua y en septiembre de 2007 en Guatemala, proporcionando la oportunidad de desarrollar un conocimiento sobre el tema que contribuyó al éxito de esta sexta misión.

El principal objetivo de este informe es dar a conocer las actividades de la misión de la COPA durante su estancia en Argentina del 25 al 29 de octubre de 2007 y presentar los resultados de la observación. Para ello, el informe se divide en ocho partes : **1) términos de referencia de la misión; 2) composición de la delegación; 3) contexto político pre-electoral; 4) marco jurídico e institucional de las elecciones del 28 de octubre de 2007; 5) desarrollo de la misión antes del día de los comicios; 6) desarrollo de la misión el día de los comicios; 7) constataciones de los integrantes de la misión de la COPA; 8) conclusiones y recomendaciones de la misión.**

## 1. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA MISIÓN

Dentro del marco de la puesta en práctica del programa de la Misión de Observación Electoral de la COPA, el presidente de la organización, el Senador Carlos Jiménez Macías, dirigió una carta a la Comisión Democracia y Paz, encabezada por el Sr. Jean-François Roux (Anexo I), fechado el 10 de octubre de 2007, preguntando las medidas para que una delegación de la COPA pudiera observar las elecciones en Argentina.

La ley Electoral Argentina no prevé la presencia de observadores internacionales a las elecciones como testigo. Sin embargo, en el Ministerio del Interior y en la Dirección Nacional Electoral, los responsables de la preparación, organización, conducta y de la supervisión de las elecciones en Argentina, previeron "la posibilidad de invitar a responsables una serie de Organismos especializados en materia electoral, perteneciente a países en los que la cooperación en procesos electorales viene resultando permanente, así como a otros Organismos Internacionales especializados en este ámbito", para permitir el intercambio de experiencias dentro de un marco de la cooperación.

En esta perspectiva que, el 18 de octubre de 2007, COPA recibió una carta de las autoridades responsables de la organización de las elecciones en Argentina (Anexo II), invitándolos a que formen una delegación de parlamentarios de la COPA, que serían bienvenidos como invitados internacionales para acompañar la primera ronda de las elecciones presidenciales y legislativas del 28 de octubre de 2007.

Como invitados internacionales, los miembros de la delegación participaron en un programa de cuatro días, preparado por las autoridades electorales, para dar a conocer el procedimiento electoral y el proceso electoral el día de la elección.

En el marco del programa establecido por las autoridades electorales Argentinas, el 25, 26 y 27 de octubre de 2007, los miembros de las misiones acudieron a algunas sesiones representantazas por diversas instituciones y organizaciones activas en el proceso electoral para poder entender la organización de las elecciones argentinas.

El día de las elecciones, los miembros de la misión junto con otros invitados internacionales fueron acompañados por las autoridades electorales argentinas para observar la conducta de las operaciones de la elección.

## 2. COMPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN

La delegación de la COPA estaba encabezada por **Jean-François Roux**, Jefe de Misión, Presidente de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA y diputado de la Asamblea Nacional de Québec.

Estaba integrada además por : **Marcel Blanchet**, Director General de Elecciones de Quebec, **Norka Maria Cristina Lopez Zamarripa**, Magistrada del Tribunal Electoral del Distrito Federal de México y **Jacques Paquet**, Asesor de la Comisión de Democracia y Paz.

### 3. CONTEXTO POLÍTICO PRE-ELECTORAL

Es en abril de 2003, que el Sr. Néstor Kirchner, anterior Gobernador de la provincia de la Patagonia de Santa Cruz y entonces figura relativamente poco conocida en la escena política nacional, ganó la elección siguiendo al retiro en la segunda vuelta del Sr. Carlos Menem, presidente del país a partir de 1989 a 1999. Elegido a la cabeza del Partido Justicialista Peronista (PJ), el Sr. Néstor Kirchner, durante los primeros años de su término de la oficina, pudo capitalizar en su imagen de ser un hombre moderno que transformaría Argentina.

Por otra parte, las elecciones legislativas de medio-plazo del 2005 fueron percibidas en gran parte como una prueba para el presidente Kirchner, quien llegó a la silla presidencial cuando el país todavía se recuperaba de la crisis económica de 2001-2002. Esta crisis había traído una devaluación de la divisa nacional y había hundido al país en una situación de insolvencia de proporciones sin precedentes. Durante la campaña electoral 2005, el presidente defendió su trabajo, afirmando que sus políticas económicas, basadas en el principio de una moneda débil, estaban en la raíz del resurgimiento económico de Argentina.

Algunos meses antes de las elecciones del 2005, el PJ decidió dividirse en dos movimientos, el primero dirigido por el anterior presidente Eduardo Duhalde y el otro por el actual presidente Néstor Kirchner, quien creó el Frente para la victoria (FV). El Presidente Kirchner ganó estas elecciones que confirmaron la estabilidad de la situación política en Argentina. El movimiento político del jefe de estado, de obediencia peronista, tenía ahora la mayoría en el congreso.

Después de estas elecciones legislativas, varias reformas fueron pugnadas (porque concedieron más al poder ejecutivo) fueron implementados: modificación de la composición del Consejo Superior Judicial, adopción de decretos de necesidad y urgencia, conocidos como "los súper poderes" en materia presupuestal. La reforma más reciente del Tribunal Supremo, que reduce progresivamente a cinco el número de jueces y va hacia atrás en una ley controversial los años 90, gracias a la cual, el Sr. Menem había sido automáticamente mayoría asegurada en la corte, fue por otra parte validada.

El jefe de Estado, aunque gozando de un nivel muy alto de popularidad, eligió retirarse de la elección presidencial de octubre 2007 en favor de su esposa, la Senadora Cristina Fernandez de Kirchner, que anunció oficialmente su candidatura el 19 de julio de 2007.

Durante el período pre-electoral 2007, la oposición fue dividida y el escenario político luchaba por reconstruirse después de la casi desaparición del bipartidismo tradicional (los Peronistas y los Radicales) que ocurrió al momento de la crisis de 2002. Solamente los movimientos sociales a la izquierda del Jefe de Estado podían impedir el gobierno actuar sobre ciertas cuestiones claves. Sin embargo, la victoria de Mauricio Macri (PRO, centro derecha) a finales de junio de 2007 como Alcalde de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, frente a un candidato ministerial del gobierno de Kirchner, quizás señaló el principio del renacimiento de una oposición reforzada.

En septiembre del 2007, los resultados confusos de algunas elecciones provinciales, particularmente en Córdoba (2 de septiembre) y en Chaco (16 de septiembre), levantaron preocupaciones en cuanto a los posibles actos de fraude electoral. Ciertos candidatos de la oposición exigieron que medidas sean tomadas para mayor transparencia en las próximas elecciones y con este propósito que se convoquen a los observadores internacionales. El 2 de octubre, las autoridades electorales del país se reunieron con representantes de los partidos

políticos que pudieron expresar sus aprehensiones. Era decidido con eso para no proceder con la invitación a los observadores internacionales.

El 28 de octubre de 2007, los Argentinos fueron a votar para elegir a su presidente y vicepresidente, la mitad (130) de los miembros de la Cámara de diputados, una mitad (28) de los senadores nacionales, así como el gobernador y los legisladores de las provincias siguientes: Buenos Aires, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Salta y Santa Cruz.

Con el objeto de la elección presidencial, 14 partidos políticos y las coaliciones presentaron a su candidato. Entonces, los principales partidos políticos y coaliciones para las elecciones presidenciales de 2007 fueron :

- Alianza Concertación *Una* – Sr. Roberto Lavagna
- Alianza Frente Amplio *hacia la unidad latinoamericana* – sr. Luis Alberto Ammann
- Alianza Frente Justicia Unión y Libertad – Sr. Alberto Rodríguez Saá
- Alianza Frente para la Victoria – Sra. Cristina Fernández de Kirchner
- Alianza Frente PTS más Izquierda Socialista – Sr. José Alberto Montes
- Confederación Coalición Cívica – Sra. Elisa Carrió
- Confederación Lealtad Popular – Sr. Juan Rocardó Mussa
- Coalición de partidos *El Movimiento de la Provincias Unidas, Movimiento por la Dignidad y la Independencia, Unión Popular et Movimiento de Acción vecinal* – Sr. Jorge Omar Sobisch
- *Movimiento independiente de jubilados y desocupados* – Sr. Raúl Anibal Castel
- *Movimiento Socialista de los Trabajadores* – Sra. Vilma Ripoll
- *Partido Obrero* – Sr. Néstor Antonio Pitrola
- *Partido Popular de la Reconstrucción* – Sr. Gustavo Breide Obeid
- *Partido Socialista Auténtico* – Sr. Fernando Solanas
- *Recrear para el Crecimiento* – Sr. Ricardo López Murphy

#### **4. MARCO JURIDICO E INSTITUCIONAL DE LAS ELECCIONES DEL 28 DE OCTUBRE DE 2007**

##### **4.1 El sistema electoral**

Argentina es una república federal con un gobierno de tipo presidencial.

El Presidente ejerce el poder ejecutivo y es elegido al sufragio universal directo a un mandato de cuatro años, limitado a dos mandatos consecutivos. El Presidente es el Jefe de Estado y de Gobierno. Al momento de las elecciones, el Presidente era el Sr. Néstor Carlos Kirchner.

El Poder Legislativo es ejercido por el Congreso de la Nación. Esa institución bicameral esta compuesta de una Cámara de Diputados de 257 miembros, con la mitad de los miembros que son elegidos cada dos años, y de un Senado de 72 miembros elegidos (tres por provincia), renovado de un tercero cada dos años. Los presidentes de estas dos Cámaras, eran, respectivamente, Sr. Alberto Edgardo Balestrini y Sr. Daniel Osvaldo Scioli.

Dentro del sistema federal, las 23 provincias y el Distrito Federal de Buenos Aires son dirigidos por un gobernador elegido directamente al sufragio universal por cuatro años y por Asambleas regionales. La constitución atribuye al Poder Central (la Nación) los poderes de regalía (asuntos exteriores, defensa, moneda, crédito) y la seguridad social. La mayoría de los impuestos son recolectados por el poder central y redistribuidos a las provincias y a los municipios, que proveen bienes públicas y servicios.

<b>Elecciones Legislativas</b>		
	<b>Cámara de diputados</b>	<b>Senado</b>
<b>Miembros</b>	257 (elección directa)	72 (elección directa)
<b>Constitución</b>	24 distritos electorales plurinominales correspondientes a las 23 provincias del país y el Distrito Federal de Buenos Aires.	24 distritos electorales plurinominales (3 asientos) correspondientes a las 23 provincias del país y el Distrito Federal de Buenos Aires.
<b>Método de voto</b>	Elección directa por lista con repartición proporcional de asientos, conforme al método D'Hondt. En caso de asientos vacantes durante una legislatura, apelan suplentes elegidos al mismo tiempo como titulares.	Elección directa mayoritaria (listas plurinominales): 2 asientos otorgados a la lista mayoritaria y 1 asiento a la lista siguiente. En caso de asientos vacantes durante una legislatura, apelan suplentes elegidos al mismo tiempo como titulares.

<b>Elección Presidencial</b>	
<b>Primera Vuelta</b>	Al sufragio universal, es electo presidente el candidato que obtiene al menos el 45% de los votos, o 40% si hay una diferencia mínima del 10% respecto de su adversario más cercano.
<b>Segunda Vuelta</b>	Una segunda vuelta es organizada entre los dos candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos cuando ningún candidato ha obtenido la mayoría relativa establecida en la ley.

## 4.2 Las leyes electorales

El Código Electoral Nacional de Argentina fue adoptado en 1983 y enmendado por última vez en 2002. Governa todas las materias referentes al electorado, las autoridades electorales, todas las etapas del proceso electoral, así como también el sistema electoral nacional.

De acuerdo con el Código Electoral, los electores son ciudadanos de ambos sexos, de 18 años en adelante, y quienes no se descalifican bajo provisiones de la ley (art. 1). La votación es secreta y obligatoria, con excepciones (edad avanzada, enfermedad, distancia de las casillas de votación). La abstención es penalizada con la prohibición de tener cargos o empleos públicos por un período de tres años.

Desde noviembre de 1991, una modificación al código electoral estipula que todas las listas de partidos deben contener un mínimo de 30 % de mujeres como candidatas.



Una docena de otros documentos o leyes, en su totalidad o en partes, gobiernan el proceso electoral en Argentina, entre los cuales: la Constitución Nacional, la Ley de creación de la Cámara Nacional Electoral, la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, la Ley de Consulta Popular, la Ley de Simultaneidad de Elecciones, la Ley sobre el Voto en el Exterior), la Ley de Iniciativa Legislativa popular y la Reglamentación de la Ley de Cupo Femenino).

### **4.3 Las autoridades y los organismos electorales**

Las autoridades y las agencias responsables de la preparación, organización, conducta y vigilancia de las elecciones en Argentina son el Ministerio del Interior y su Dirección Nacional Electoral, la Cámara Nacional Electoral y los jueces electorales, las Juntas electorales nacionales y, últimamente, las mesas de votación.

#### El Ministerio del Interior y la Dirección Nacional Electoral

El Ministerio del Interior tiene las competencias siguientes: el ejercicio de los derechos políticos de ciudadanos; el sistema electoral, los partidos políticos y su financiamiento, el derecho de iniciativa y las consultas populares. La Dirección electoral nacional del Ministerio del Interior es responsable más específicamente de :

- ser informado de la programación y ejecución de la política nacional electoral;
- realizar métodos pertinentes de facilitar y perfeccionar el mantenimiento del Registro nacional de electores;
- asistir a la secretaría adjunta con ofertas de anuncio preliminares en vista de los actos electorales y la participación del público en la difusión de los procedimientos para ser seguidos por los ciudadanos;
- programar, organizar y llevar a cabo las elecciones provisionales de las comicios nacionales;
- realizar el trabajo necesario para producir estudios estadísticos sobre los actos electorales;
- asistir a la secretaría adjunta en concesión de licencias, así como en distribución del Fondo Partidario Permanente a los partidos políticos.

#### La Cámara Nacional Electoral y los jueces electorales

El Tribunal Electoral es compuesto de 24 jueces federales de primera instancia que tienen la jurisdicción en cada uno de los distritos electorales que dividen el país (23 provincias además de la capital federal) y un tribunal de petición, la Cámara Nacional Electoral, que ejerce su jurisdicción en todas partes de la República y que constituye la autoridad suprema en la materia.

La Cámara Nacional Electoral, compuesta de tres jueces y dos secretarios designados, tiene los deberes siguientes :

- dirigir y fiscalizar el funcionamiento del Registro Nacional de electores y fiscalizar los de los distritos de acuerdo con las disposiciones de la Ley Electoral;

- dirigir y fiscalizar el funcionamiento del Registro Nacional de Afiliados de los Partidos Políticos y fiscalizar los de los distritos, de acuerdo con las disposiciones de esta ley y de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos;
- dictar las normas a que deberá sujetarse la formación y funcionamiento de los Registros Generales, de distritos, de cartas de ciudadanía y de faltas electorales;
- organizar un Cuerpo de Auditores Contadores para verificar el estado contable de los partidos y el cumplimiento, en lo pertinente de las disposiciones legales aplicables
- implementar un sistema de auditoria de medios de comunicación;
- administrar los recursos provenientes de los aranceles percibidos por los trámites que se realizan ante su sede.

Cada uno de los 24 jueces electorales es asistido por una secretaría electoral cuya responsabilidad es confiada a un secretario y un secretario suplente. Los jueces electorales tienen las atribuciones y obligaciones siguientes :

- proponer a las personas que deban ocupar el cargo de secretario, prosecretario y demás empleos;
- organizar, dirigir y fiscalizar el fichero de enrolados de su jurisdicción;
- formar, corregir y hacer imprimir las listas provisionales y padrones electorales de acuerdo con esta ley;
- recibir y atender las reclamaciones interpuestas por cualquier ciudadano y por los apoderados de los partidos políticos, sobre los datos consignados en los aludidos registros;
- designar auxiliares ad-hoc, para la realización de tareas electorales, a funcionarios nacionales, provinciales o municipales.

#### Las Juntas electorales nacionales

En cada capital provincial, territorial, así como en la capital federal, una Junta electoral es establecida y comienza su trabajo sesenta días antes de las elecciones.

En la capital federal, la Junta es compuesta del presidente del Tribunal de Apelación del departamento de Administración Federal, el presidente del Tribunal Civil de Apelación y el juez electoral. En las capitales provinciales, ellas son formadas por el presidente de la Cámara Federal, el juez electoral y el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la provincia. En provincias donde no hay ninguna Cámara Federal, apelan al juez de federal de sección a participar. Las Juntas electorales territoriales tienen la misma composición.

En la capital federal, la presidencia de la Junta electoral es ocupada por el presidente del Tribunal de Apelación del Departamento de Administración Federal. En las provincias, es el presidente de la Cámara Federal o el juez electoral que ocupa esta posición.

Las Juntas electorales nacionales tienen las atribuciones siguientes :

- aprobar las boletas de sufragio;
- designar las autoridades de las mesas receptoras de votos y determinar la forma en que las mismas efectuarán el escrutinio;
- decidir sobre las impugnaciones, votos recurridos y protestas que se sometan a su consideración;

- resolver respecto de las causas que a su juicio fundan la validez o nulidad de la elección.
- realizar el escrutinio del distrito, proclamar a los que resulten electos otorgarles sus diplomas.
- nombrar al personal transitorio y afectar al de la secretaría electoral con arreglo a lo dispuesto en el artículo anterior.
- llevar un libro especial de actas en el que se consignará todo lo actuado en cada elección.

#### Mesas de Votación:

Cada mesa de votación tiene como su autoridad exclusiva un empleado público que actúa como el presidente. Un suplente que es designado como el ayudante del presidente. La Junta electoral designa las autoridades para cada mesa electoral (art. 72). Ellos reciben su emplazamiento por mensajero y obtienen un premio de 60 pesos argentinos (aproximadamente 20 dólares) Cualquier persona que rechace realizar sus deberes de presidente de mesa puede ser sujeto a alguna penalidad.<sup>1</sup>

Ninguna autoridad, ni aun el juez federal, podrá ordenar al presidente de mesa que admita el voto de un ciudadano que no figura inscripto en los ejemplares del padrón electoral (art. 87).

#### **4.4 Las operaciones de votación**

El día de elecciones, 73,767 mesas de votación localizadas en 12,760 escuelas dentro de todo el país estaban listas a recibir a los aproximadamente 27 millones de electores Argentinos.

No hay ninguna votación por anticipación. Desde 1997, los argentinos que viven en el extranjero pueden registrarse para votar. En el 2007; 45,508 expatriados argentinos fueron calificados para votar.

En el día de las elecciones, en particular esta prohibido organizar espectáculos populares al aire libre o en recintos cerrados, o tener abiertas las casas destinadas al expendio de cualquier clase de bebidas alcohólicas (art. 71).

A las 8 de la mañana, el día previo a las elecciones, el presidente de la mesa de votación anuncia la apertura del acto electoral y labra el acta pertinente llenando los claros del formulario impreso en los padrones correspondientes a la mesa (art. 83).

Una vez abierto el acto los electores se apersonan al presidente, por orden de llegada, exhibiendo su documento cívico (art. 84). En hecho real, tres los documentos se permiten para ejercitar el derecho de votar: el Libreta de enrolamiento, el Documento nacional de identidad (DNI) y la Libreta cívica.

Los hombres y las mujeres votan en mesas de votación separadas.

---

<sup>1</sup> Por otro parte, en el marco de las elecciones de 2007, fue reportado que 25 % de los cargos de presidente de mesas de votación en la Capital federal no habían sido otorgados el día antes de las comicios. Las autoridades electorales recurrieron entonces, a voluntarios o a funcionarios de justicia para llenar esos puestos.

El secreto del voto es obligatorio durante todo el desarrollo del acto electoral. Ningún elector puede comparecer al recinto de la mesa exhibiendo de modo alguno la boleta del sufragio, ni formulando cualquier manifestación que importe violar tal secreto (art. 85).

Los electores podrán votar únicamente en la mesa receptora de votos en cuya lista figuren asentados y con el documento cívico habilitante. El presidente verificará si el ciudadano a quien pertenece el documento cívico figura en el padrón electoral de la mesa (art. 86).

Si la identidad no es impugnada el presidente entregará al elector un sobre abierto y vacío, firmado en el acto de su puño y letra, y lo invitará a pasar al cuarto oscuro a encerrar su voto en aquél (art. 93).

También cuidará de que en él existan en todo momento suficientes ejemplares de las boletas de todos los partidos, en forma que sea fácil para los electores distinguirlas y tomar una de ellas para emitir su voto.

El presidente se asegura de que haya un número suficiente de boletas de todos los partidos y que estén disponibles de todos los partidos, en forma que sea fácil para los electores distinguirlas y tomar una de ellas para emitir su voto (art. 98). En hecho real, los representantes del partido son también los responsables de asegurarse de que haya suficientes boletas de sus respectivos partidos.

Las boletas son sometidas a aprobación de la Junta electoral nacional por los partidos políticos. Debe haber suficientes números y deben ser el modelo exacto de las boletas que se destinan al uso del día de la elección. Las boletas de votación de todos los partidos políticos deben ser idénticas, según lo estipulado en el artículo 62 del código electoral.

Entrando a la casilla de votación, el elector hace una selección y coloca su papel en el sobre. Es posible votar con una sola boleta o dividiéndolo en secciones y eligiendo entre los candidatos de diversos partidos políticos por cada categoría de cargo electivo. Para alcanzar esto, uno debe cortar a lo largo de la línea punteada que separa las diversas posiciones en una sola boleta.<sup>2</sup>

Si no hay boletas de votación en una cabina, el elector debe notificar al presidente de la mesa, simplemente diciéndole que las boletas se terminaron, sin mencionar para qué partido y sin hacer mayor comentario político.

Una vez que haya hecho su selección, el elector vuelve inmediatamente a la mesa de votación. Ya con el sobre cerrado se deposita por el elector en la urna. El presidente por propia iniciativa o a pedido fundado de los fiscales, puede ordenar se verifique si el sobre que trae el elector es el mismo que él entregó (art. 94).

El presidente anota en el registro de electores de la mesa de votación, en la vista de los representantes políticos del partido y del elector mismo, la palabra "voto" en la columna proporcionada para este propósito. La misma inscripción, que es anticuada, estampada y firmada, se hace en el documento civil de la identificación del elector (art. 95).

---

<sup>2</sup> Hay boletos electorales más pequeñas para los partidos que no presentan candidatos a todos los cargos electivos.

La votación termina a las 18 horas. El presidente después pide que el acceso a la mesa de votación sea cerrado, pero continúa recibiendo los votos de los que estén esperando su vuelta. (art. 100).

## **5. DESARROLLO DE LA MISIÓN ANTES DEL DÍA DE LOS COMICIOS**

Es necesario recordar que, el 18 de octubre de 2007, COPA recibió una invitación de las autoridades responsables de ordenar las elecciones en Argentina para formar una delegación de parlamentarios de la COPA que les darían la bienvenida como invitados internacionales para acompañar la primera vuelta de las elecciones presidenciales y legislativas del 28 de octubre de 2007.

Como invitados internacionales, los miembros de la delegación participaron a un programa de cuatro días (Anexo IV) preparado por las autoridades electorales, para familiarizarles con el proceso electoral argentino y los procedimientos de votación el día de las elecciones.

Además de la delegación de la COPA, había más de ochenta otros invitados internacionales provenientes particularmente de América Latina y de Europa.

### **5.1 Reuniones de trabajo con representantes de instituciones y organismos vinculados al proceso electoral**

#### **A) Las autoridades electorales**

El **jueves, 25 de octubre**, a las 12, el programa preparado por la Dirección Electoral Nacional para los huéspedes internacionales comenzó.

Invitaron a los huéspedes internacionales a una reunión con el Presidente del Cámara Nacional Electoral, el Sr. **Rodolfo Emilio Munné**. Durante esta reunión, les dieron una descripción abreviada de los varios parámetros de la organización de las elecciones en Argentina. El Vicepresidente de la Cámara Nacional Electoral, el Sr. **Alberto Ricardo Dalla Via**, y el juez de la misma, el Sr. **Santiago H. Corcuera**, también asistieron a esta primera reunión.

El **viernes, 26 de octubre**, a las 10 de la mañana, los huéspedes internacionales participaron en una reunión de trabajo con el Director Nacional Electoral de Argentina, el Sr. **Alejandro Tullio**.

Durante esta reunión, el Sr. Tullio dio una presentación más detallada del Sistema Electoral Argentino. Al mismo tiempo, él también mencionó dos debilidades que lo distinguen:

1) El padrón electoral: Fue mencionado en detalle que cerca de 26,000 nombres de personas con más de cien años de la edad, presuntas fallecidas, alego que todavía fue colocado en el padrón electoral de 2007. La Cámara Nacional Electoral no estaba en una posición para depurar esta lista, como la ley requiere que los documentos civiles del difunto estén recibidos en la orden para que sus nombres sean quitados del padrón. Si las familias de los difuntos no dan este documento, ninguna modificación puede ser hecha. Sin embargo, las autoridades electorales no tenían miedo que irregularidades o actos fraudulentos fueran conectados a esto.

2) La ley referente a los partidos políticos: El Sr. Tullio también mencionó la importancia de hacer revisiones a la ley referente a partidos políticos para corregir la declinación que los partidos políticos tradicionales están haciendo frente. De hecho, en años recientes, los últimos se han dividido en varias facciones conducidas por los políticos o los candidatos carismáticos. La tendencia hacia la personalización de la política es tal que ha llegado a ser casi imposible ahora decir qué candidato pertenece a qué partido. Los partidos tradicionales no son más en la delantera de la escena electoral.

El **viernes, 26 de octubre**, a las 14.30, se realizó una reunión de trabajo con las autoridades del Comando General Electoral en el Ministerio de la Defensa. Durante esta reunión, los huéspedes internacionales fueron informados que mas de 100.000 personas (80.475 militares y 20.000 reservas), serian movilizadas el día de las elecciones para asegurar, en caso de necesidad, la seguridad y la conducta apropiada de las operaciones.

El **sábado, 27 de octubre**, a las 11 de la mañana, las autoridades electorales argentinas presentaron a los invitados internacionales el procedimiento de recuento de votos y de la divulgación de los resultados en el Palacio de las Comunicaciones El centro fue establecido y es manejado por *Indra*, una firma española asignada por mandato del Ministerio Argentino del Interior para contabilizar y para divulgar los resultados de las elecciones del 28 de octubre.

## **B) Los partidos políticos**

El **viernes, 26 de octubre**, a las 18.30, las autoridades electorales organizaron una reunión de trabajo con una candidata a la Cámara de Diputados de la Coalición Cívica, la Sra. **Patricia Bullrich** y su equipo del trabajo.

Desde el principio, estos representantes de la Coalición Cívica informaron a los invitados internacionales que los partidos de la oposición venían solicitando la presencia de observadores internacionales desde mucho tiempo.

El equipo de trabajo evocó y denunció el deseo de la coalición política actualmente al poder procurar integrar los partidos de la oposición dentro de una coalición grande de partidarios incondicionales del partido oficialista, que en efecto sería crear un partido hegemónico grande. En su opinión, las varias tendencias políticas que prevalecen en el país deben tener la oportunidad de expresarse independientemente.

También fue mencionado que este deseo de construir un amplio partido hegemónico podía ser ilustrado por la distorsión de mecanismos constitucionales, es decir, por la concentración de poder, por las decisiones arbitrarias y por el uso abusivo de los decretos. Algunos miembros de su equipo también mencionaron el uso abusivo de los aviones del gobierno en el marco de la campaña electoral del partido oficialista.

Dos días antes de las elecciones, los representantes de la Coalición Cívica se preocuparon del desarrollo de las operaciones el día de elección. De hecho, recordaron que los presidentes de las mesas de votación y los sustitutos designados fueron convocados a pocos días de la elección y varios de ellos faltaban todavía. Ciertos interlocutores se preguntaban si todos los telegramas (las convocatorias) habían sido enviados.

También indicaron que la coalición al gobierno, el Frente para la Victoria, pagaba a sus representantes su trabajo el día de las elecciones y que ésta explicaba el porqué no tendría ningún problema para encontrar al personal para representarlo. Son de la opinión que si un partido político no tiene un representante para cada uno de las aproximadamente 70.000 mesas de votación a través del país, puede ser difícil ganar la elección.

Los representantes evocaron después la intención que los partidos de la oposición procedieran al conteo rápido de los resultados en las salidas de los centros de votación.

Durante esta reunión de trabajo, las discusiones también se centraron en las firmas responsables de sondeos de opinión. Según ellos, estas firmas divulgaron sus conclusiones para sugerir que los resultados de elección eran sabidos ya y, además, fue alegado que los sondeos de opinión contuvieron históricamente el 10 % del margen del error en comparación con los resultados finales.

El problema con respecto a la multiplicación de listas y de candidatos del partido oficialista, y por lo tanto la multiplicación de las boletas, particularmente en la gran región metropolitana de Buenos Aires, fueron entonces discutidos. De hecho, en su opinión, esto podría crear una cierta confusión con los electores que tendrán que elegir entre varios candidatos del mismo partido o de la misma esfera de influencia.

Por último, los miembros del equipo señalaron que durante las elecciones legislativas de medio mandato en el 2005, 35.000 cédulas de identidad requeridas para ejercer el derecho de votar habrían sido falsificadas.

### **C) Organizaciones de la sociedad civil**

**El jueves, 25 de octubre**, a las 15:30, se llevó a cabo una reunión de trabajo que fue celebrada con los universitarios Sra. **Delia Ferreira Rubio**, Sra. **Liliana de Riz**, Sr. **Daniel Sabsay** y el Sr. **Manuel Mora y Araujo** y el periodista de *La Nación*, Sr. **Pablo Mendelevich**, referente a la organización de elecciones del 28 de octubre. Durante esta reunión, los invitados internacionales fueron informados de los comentarios y de los elementos siguientes :

- El sistema de votación es generalmente muy transparente. No obstante, problemas podrían presentarse debido al hecho de que cada partido político debe preparar su propia boleta, y a éste, para cada posición electiva.
- En Argentina, no hay ninguna regulación sobre sondeos de opinión.
- Menos de 48 horas antes de que se llevara a cabo la elección, se prohíbe hacer propagandas electorales y publicar sondeos de opinión. Además, los sondeos de opinión no se pueden publicar antes de las 21 horas el día de elección.
- No hay ningún liderazgo en la carrera dentro de los partidos políticos. Por ejemplo, es el presidente de la república quien elige a su sucesor.
- La votación es obligatoria bajo pena de sanciones. En general, entre 75 % y 78 % de los ciudadanos ejerza su derecho de votar.
- El padrón electoral es alegado no fiable, pues varios nombres que aparecen sobre eso son los de personas difuntas.
- Los dos partidos tradicionales (Partido Justicialista, Unión Cívica Radical) no están muy presentes en la campaña electoral actual, que ilustraría la crisis política de los partidos políticos en Argentina. En esta elección, la atención se centra en los candidatos y no en los partidos, que parece causar una cierta confusión con los electores.

- Aparecerá que el sistema del partido es disfuncional y en una posición débil porque están creando un aumento en el número de facciones, de afiliaciones, de coaliciones y de grupos políticos.

Además, ciertos universitarios plantearon la posible violación de la ley electoral en el marco de esta campaña, señalando, por ejemplo, que la flota del presidente, los aviones y los helicópteros, fueron utilizados por la candidata del partido oficialista, la Sra. Christina Fernández de Kirchner.

Como las autoridades de las mesas de votación no se completaban a solo tres días de las elecciones, los interlocutores tenían temor de que el partido oficialista reclutara partidarios para llenar esta posición.

En lo que concierne a las áreas en las que podrían presentar posiblemente problemas el día de elección, señalaron que los suburbios de la Capital tuvieron que ser vigilados más de cerca.

Recordaron que todos los partidos políticos de la oposición se habían reagrupado por el conteo rápido de los votos en la salida de los centros de votación. Habían seleccionado al parecer entre 1.500 y 1.700 mesas de votación de los cuales procuraron hacer una valoración de resultados de elección aproximadamente a las 20 horas.

Subrayaron que había habido mucha mejora referente al acceso a la información, observando, por ejemplo, que el sitio de Internet de las autoridades electorales argentinas proporcionó suficiente información.

El **sábado, 27 de octubre de 2007**, a las 9.30 de la mañana, las autoridades electorales organizaron una reunión de trabajo con representantes de organizaciones de la sociedad civil: Sra. **Laura Alonso**, Directora Ejecutiva de Poder Ciudadano, Sr. **Pablo Secchi**, Coordinador de Poder Ciudadano, Sra. **Aleandrina Chichizola** de Unidos del Sur, y Sr. **Thomas Legler** de Democracia Representativa.

Los representantes de las organizaciones de la sociedad civiles subrayaron que no han tenido mucho progreso en la Ley Electoral desde el final de la dictadura en 1983.

Mencionaron que han existido diversos problemas significativos para establecer el Padrón electoral. Por ejemplo, obtener la cedula de identidad en las áreas más pobres es una dificultad y por lo tanto, varios ciudadanos no habían obtenido esta documentación necesaria para ejercitar el voto.

Los que participaron en la discusión informaron que las comunicaciones serían difíciles entre el Registro Nacional de las Personas, quien es el organismo que elabora la cedula de identidad nacional, y la Justicia Electoral, quien es la que establece el padrón electoral.

Al discutir los problemas que se presentaron durante las elecciones provinciales en Córdoba el 2 de septiembre de 2007, los representantes precisaron que no se habían cometido necesariamente actos fraudulentos, sino que algunas debilidades en el procedimiento condujeron a las irregularidades. Afirmaron que si los resultados estaban cercanos el día de elección, al igual que el caso en Córdoba, podría haber problemas.



También manifestaron sus preocupaciones sobre la convocatoria para elegir a los responsables en las mesas de votación. A este respecto, denunciaron las debilidades del sistema y deploraron el hecho de que varias convocatorias para elegir a los presidentes de las mesas de votación se habían perdido.

Mencionaron que Indra, la firma española responsable del recuento de votos el día de la elección no hizo una licitación para obtener el contrato, como era la única compañía que aplicaba para dicho trabajo.

Comentaron que la cobertura periodística no había sido equitativa a todos los candidatos presidenciales de la elección. Según ellos, solamente las campañas de siete de los catorce candidatos habían recibido la cobertura adecuada.

## **6. DESARROLLO DE LA MISIÓN EL DIA DE LOS COMICIOS**

El día de las elecciones, debido a su estatus como invitado internacional, la delegación de la COPA siguió el programa que había sido preparado por la Dirección Nacional Electoral especialmente para los invitados internacionales.

Por lo tanto, el domingo, 28 de octubre, a las 9.30 de la mañana, los miembros de la Dirección Nacional Electoral acompañaron a los invitados internacionales al centro de votación situado en la escuela General Manuel Belgrano N° 6 de la ciudad de La Florida, en la provincia de Buenos Aires, para observar las operaciones y la conducta de las elecciones.

A las 15.00, los invitados internacionales, todavía acompañados por los representantes de la Dirección Nacional electoral, observaron las operaciones de votación en un centro de votación en el barrio de Recoleta de la Ciudad de Buenos Aires

A las 20.00, las autoridades electorales acompañaron a la delegación de la COPA al centro de resultados reservado para la prensa donde se dieron los resultados provisionales aproximadamente a las 21.00.

## **7. CONSTATAIONES DE LOS MIEMBROS DE LA MISIÓN DE LA COPA**

A fin de realizar correctamente su tarea de observadores, los diputados contaban con una ficha del observador electoral, preparada por la Secretaría de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA. Los observadores completaron una ficha para los dos centros de votación visitados. Esta ficha, que figura en el Anexo V, se divide en ocho partes y está basada en las disposiciones de la Ley electoral argentina. La ficha aborda los siguientes aspectos del proceso electoral :

- 1) Informaciones generales sobre el observador y el centro de votación;
- 2) Mesa de votación;
- 3) Material electoral;
- 4) Electores;
- 5) Quejas;
- 6) Otras observaciones;
- 7) Escrutinio y cómputo de los votos;
- 8) Evaluación global.

El programa preparado para los invitados internacionales no incluyó una visita a centro de votación en las horas de la apertura y de cierre de las operaciones de votación.

En ambos centros de votación visitados, la disposición física de las mesas de votación era especial, pues con frecuencia los electores no disponían de gran espacio. Sin embargo, esto parecía ser habitual

En el centro de votación situado en el barrio de Recoleta en Buenos Aires, la delegación observó la significativa congestión frente a las mesas de votación en menos de 45 minutos antes de cerrar el escrutinio.

Incidentalmente, algunos electores hablaron con los miembros de la delegación de la COPA durante su visita y denunciaron la carencia de organización, retrasos y largas filas de espera.

En lo que concierne al material electoral, los miembros de la delegación de la COPA podían visitar dos cuartos oscuros que fueron situados en salas de clase. Las pilas de boletas fueron dispuestas en los cuartos aleatoriamente. Era difícil evaluar si boletas faltaban o no debido al alto número de partidos, coaliciones y las alianzas que presentaban candidatos y la corta cantidad de tiempo concedida a los miembros de la delegación para observar.

Sin embargo, los miembros de la delegación notaron, por ejemplo, que pudo haber sido posible, si no fácil, para un elector el salirse con el montón de boletas para votar que pertenecen a un partido que él no apoyo. Si hubiera ocurrido esto, habría sido la responsabilidad del presidente de la mesa de votación y de los representantes de los partidos en asegurarse de que había suficiente número de boletas.

Aunque los miembros de la delegación de la COPA no atestiguaron el hurto de boletas, al día siguiente, siete partidos políticos de la oposición presentaron en común a la Cámara Nacional Electoral una queja oficial denunciando "el hurto sistemático y masivo" de las boletas a través del país y especialmente en el área metropolitana de Buenos Aires. Sin embargo, según el Ministro del Interior, la renovación y el control de los boletas vienen bajo responsabilidad de los partidos políticos y no del Ministerio del Interior. Parece haber una imprecisión de la ley en este respecto.

La misión de la COPA también observó que el tiempo requerido para ejercer el derecho de votar era largo y eso ocasionaba lentitud en el proceso. Los miembros de la delegación fueron de la opinión, por ejemplo, que si un elector, una vez en el cuarto oscuro, decide cortar los boletas para elegir a candidatos de diversos partidos, esto podría tomar más de 10 minutos. Sin embargo, la delegación no atestiguó a ningún elector que tomara una cantidad de tiempo excesiva para votar.

No fue posible hablar con un presidente de una mesa de votación sobre el proceso de operaciones que seguía y sobre la atmósfera del proceso que se vivía. De hecho, las largas filas que aparecían generaban gran tensión y quejas de parte de electores.

No obstante, generalmente, los electores parecían estar conformes con el sistema y el método de votación. La misión de COPA no notó ningún otro detalle que pudiera potencialmente interferir con la conducta del voto.

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN

La delegación observó que en los centros de votación observados las operaciones de voto se desarrollaron respetando las normas electorales vigentes para este acto eleccionario. En los dos centros de votación visitados por los miembros de la delegación, al parecer no hubo ninguna queja oficial por parte de los partidos políticos o por parte de los electores, esto a pesar de las largas filas y la atmósfera de desorganización que prevaleció.

A los miembros de la delegación les hubiera gustado observar el proceso electoral en un mayor número de centros de votación en las diversas comunidades de la región metropolitana de Buenos Aires. También les hubiera gustado observar la apertura y el cierre de las mesas de votación. Sin embargo, esto no fue posible debido a que no venía incluido en el programa preparado por los invitados internacionales.

Las reuniones de trabajo que tuvieron los miembros de la delegación los días 25, 26 y 27 de octubre de 2007 con los representantes de instituciones y organizaciones implicadas en el proceso electoral les permitió llegar a conocer la organización de las elecciones en Argentina así como con las preocupaciones principales que prevalecieron a este respecto. Cuatro problemas principales fueron retenidos: la preparación y el control de las boletas electorales, la declinación de los partidos políticos, la actualización del padrón electoral y la designación de las autoridades de las mesas de votación.

Referente a las boletas electorales, los miembros de la delegación de COPA se preguntan sobre la pertinencia de dar a los partidos políticos la responsabilidad de preparar sus propias boletas electorales en números suficientes y de asegurarse de que haya un número suficiente de éstos en los cuartos oscuros. En un contexto donde hay una ruptura del sistema bipartidista tradicional, este acercamiento penalizaría a los partidos más pequeños que no tienen bastantes representantes en las mesas de votación el día de elección. La misión de COPA se preocupe por el riesgo de irregularidades importantes vinculado a este método de funcionamiento y recomienda que las autoridades consideren medidas apropiadas para evitar la posibilidad de robo de las boletas electorales y de evaluar la pertinencia de dar a las autoridades electorales la responsabilidad exclusiva de la preparación, de la producción y de la distribución de las boletas electorales.

En relación a la declinación de los partidos políticos relatada durante las reuniones de trabajo, los miembros de la misión de COPA recuerdan que las democracias no podrían funcionar sin la existencia de los partidos políticos. Afirman que los partidos representan a los ciudadanos y constituyen la conexión directa entre una sociedad pluralista y sus instituciones políticas. Por lo tanto, la delegación de COPA desea hacer del conocimiento de las autoridades argentinas competentes estas preocupaciones y recomienda que se considere la puesta en práctica de medidas legislativas que permitan la consolidación de partidos políticos en Argentina.

Finalmente, los miembros de la delegación afirman que sería esencial que modificaciones legislativas y administrativas sean efectuadas al proceso de establecimiento y de actualización del padrón electoral así como al proceso de selección de las autoridades de las mesa de votación, y así disminuir la incertidumbre que existe al respecto, limitar el riesgo de irregularidades y permitir el buen desarrollo de las operaciones el día del escrutinio.

Los integrantes de la delegación desean destacar la cálida y cordial acogida que la Dirección Nacional Electoral les brindó en el marco del programa reservado a los invitados internacionales, esta observación es extensiva tanto a los diversos agentes presentes en las reuniones de trabajo previas al día de los comicios como a los ciudadanos y trabajadores electorales durante las visitas a las mesas de votación.

## 9. ANEXOS

**Anexo I – Carta de interés de la Presidencia de la COPA**

**TRADUCTION**



*Senado de la República, a 10 de Octubre del 2007*

***Dip. Jean Francois Roux  
Presidente de la Comisión de Democracia y Paz de COPA  
Hôtel du Parlement  
1045, rue des Parlementaires  
RC, Bureau RC.96  
Québec (Québec)  
G1A1A4***

***Objeto:*** Elecciones presidenciales y legislativas del 28 de Octubre de 2007, en la República de Argentina.

*De mi mayor consideración:*

*La Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) ha manifestado a lo largo de una década de existencia, su sólido e incansable compromiso, con la construcción de un sistema parlamentario regional que se base en la cooperación multilateral para discutir todos aquellos temas y problemas que día a día se integran a nuestras agendas nacionales, y que sin duda alguna, podemos solucionar compartiendo experiencias y responsabilidades.*

*Como es de su conocimiento, COPA ha proyectado enormes esfuerzos por consolidar unos de sus objetivos básicos: el fortalecimiento de la Democracia.. Una de las más importantes expresiones de este compromiso se alcanzo en su Asamblea General, celebrada en Foz do Iguacu, Brasil, en mayo de 2005, en donde se hizo patente el deseo de participar de manera activa en materia de observación electoral en la escena internacional al adoptar el “Reglamento sobre las Misiones de Observación Electoral de la COPA”.*

*Usted, como digno Presidente de la Comisión de Democracia y Paz, misma que ha contribuido de manera destacada en el fortalecimiento de la democracia en diversos países del Continente, al instruir y acompañar misiones de observación electoral, integradas por miembros de COPA, ha sido un importante promotor de los instrumentos indispensables en el perfeccionamiento de los procesos electorales, siempre en la búsqueda del respecto al derecho primario de nuestros pueblos, de acceder a un voto libre y soberano.*

*Hasta el día de hoy, nuestro organismo ha contado con destacadas representaciones como observadores electorales en: Bolivia (diciembre de 2005), México (julio de 2006), Brasil (octubre de 2006), Nicaragua (Noviembre de 2006) y la más reciente en Guatemala (septiembre de 2007).*

*Durante el Foro: Mujeres Parlamentarias, celebrado en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, México, del 26 al 29 de septiembre del presente año, tuve la oportunidad de recibir la inquietud de la Senadora y 1ª Vicepresidenta de COPA Edda Evangelina Acuña, para que nuevamente COPA participara con una delegación en las próximas elecciones presidenciales y legislativas de la Republica Argentina, el día 28 de Octubre de 2007.*

*Esta Presidencia, está en el entendido que la figura de observador electoral no ha sido incluida en la normatividad argentina, y es por ello que me atrevo a solicitar su amable ayuda. para explorar las posibilidades de que se pueda asistir a las elecciones argentinas y de ser posible que se dé la conformación de un mecanismo similar al que se utilizó en las elecciones de Brasil a las cuales los legisladores de COPA acudieron en calidad de invitados internacionales.*

*De manera respetuosa ruego a usted realizar las gestiones pertinentes, frente a las autoridades electorales de la nación Argentina, a fin de obtener la información necesaria que permita en determinado caso analizar las posibilidades de participar a manera de una delegación invitada durante el proceso electoral por venir.*

*No omito manifestar a usted que de igual forma la Ex presidenta de COPA, la Diputada Jeannet Madriz Sotillo me ha confirmado que ella asistiría a las elecciones en Argentina programadas para el 28 de octubre, por ello; ruego a usted considere esta información en caso de que se apruebe la solicitud de asistir al proceso electoral de esa importante nación del Cono Sur.*

*Por último, aprovecho el conducto para reiterarle mi más amplia felicitación por el éxito obtenido durante los trabajos de observación que se realizaron en Guatemala; por informes de la Delegación de México que asistió a este proceso electoral, me he enterado de los importantes datos y experiencias que se recabaron durante el tiempo que se llevó a cabo este ejercicio soberano, sin duda el informe que presente la comisión que muy dignamente encabeza, será un referente importante que enriquecerá los acervos políticos de la confederación Parlamentaria de las Américas; es por ello, que le solicito a usted considere oportuno que se pudiera conformar también una delegación de legisladores de COPA para que asistan a la segunda vuelta electoral en Guatemala programada para Noviembre próximo.*

*Agradezco de antemano la atención que sirva usted prestar a mis solicitudes, al tiempo que hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi mayor consideración y respeto.*

**Sen. CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS**

*Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)*

*Senador del Congreso de la Unión de México*

Oficina de la Presidencia de COPA, Palacio Legislativo de San Lázaro, Sede de la Cámara de Diputados del Congreso de México, Edificio D Segundo Nivel, tel (52) 55 57 16 82 53 ó fax 01 800 718 42 91 ext. 1257 correo electrónico [presidencia.copa@gmail.com](mailto:presidencia.copa@gmail.com)



## **Anexo II – Carta de invitación**

BUENOS AIRES, 18 de octubre de 2007

**Sr. Presidente de la Confederación  
Parlamentaria de las Américas  
Sen. Carlos Jiménez Macías**

El próximo 28 de Octubre de 2007 se celebrarán en Argentina las Elecciones Nacionales a Presidente y Vicepresidente, Senadores y Diputados de la Nación.

La cooperación en materia electoral en estos últimos años ha permitido intercambiar experiencias y acercar la realidad nacional a aquellos países que se han mostrado interesados por el modo que se resuelven en Argentina los diferentes problemas que atañen a los Procesos Electorales o que han demandado asistencia técnica en la materia.

Dentro de este contexto, esta Dirección Nacional ha previsto la posibilidad de invitar a responsables una serie de Organismos especializados en materia electoral, perteneciente a países en los que la cooperación en procesos electorales viene resultando permanente, así como a otros Organismos Internacionales especializados en este ámbito.

Por ello tengo el agrado de invitar a Ud. para que podamos recibirles con carácter de invitado especial a la celebración de las mencionadas Elecciones Nacionales.

Se acompaña el programa de actividades establecido para esta ocasión, al que se incorporaran actividades específicas por su condición de parlamentario miembro de la COPA.

Reciba un cordial saludo

Dr. Alejandro Tullio  
Director Nacional Electoral

### **Anexo III – Carta de designación**



*Senado de la República Mexicana, 23 de octubre de 2007*

***Dr. Alejandro Tullio  
Director Nacional Electoral  
Ministerio del Interior  
25 de Mayo 101/145  
C1002ABC Buenos Aires  
ARGENTINA***

***Objeto:*** Elecciones presidenciales y legislativas del 28 de octubre de 2007

*Estimado Señor Director:*

*En consideración a la decisión que la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior de Argentina el día 18 de octubre de 2007, de recibir a la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) como invitado especial a la celebración de las próximas elecciones generales que se desarrollarán en dicho país, para elegir Presidente, Vicepresidente, Diputados y Senadores el día 28 de octubre del presente año, es un placer informarle que la delegación para la misión de la COPA, que se llevará a cabo entre el 25 y 29 de octubre de 2007 en la Ciudad de Buenos Aires, estará compuesta de las personas siguientes :*

***Jefe de la misión:***

***Sr. Jean-François Roux, Diputado de la Asamblea Nacional de Québec y Presidente de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA***

***Miembros:***

***Sr. Marcel Blanchet, Director General de las Elecciones de Québec***

*Sra. Norka Maria Cristina Lopez Zamarripa, Magistrada del Tribunal Electoral del Distrito Federal, México*

*Sr. Jacques Paquet, Asesor de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA*

*Sra. Maria Elgue, Intérprete*

*Sin más por el momento, reciba las seguridades de mi consideración más distinguida y aprecio.*

*Atentamente*

**CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS**  
*Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)*  
*Senador de la República*

## **Anexo IV – Programa de la misión**

### **CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS**

#### **PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA MISIÓN DE INVITADOS EXTRANJEROS**

Del 25 al 29 de Octubre de 2007

#### **Jueves 25/10/2007**

12:00 hrs.	Encuentro con los Señores Magistrados en la Cámara Nacional Electoral
13:30 hrs.	Recepción de bienvenida de la Cámara Nacional Electoral
15:30 hrs.	Encuentro con académicos y periodistas (Hotel NH City)
18:00 hrs.	Tarde libre

#### **Viernes 26/10/2007**

10:00 hrs.	Reunión con el Ministro del Interior y el Director Nacional Electoral
12:00 hrs.	Visita muestra fotográfica "Votos Argentinos" en Puerto Madero, dique 3
12:30 hrs.	Almuerzo
14:30 hrs.	Reunión con el Comando General Electoral
17:30 hrs.	Reunión con apoderados de los partidos políticos (salón del Hotel NH City)
19:00 hrs-	Tarde Libre
20:30 hrs.	Cena

#### **Sábado 27/10/2007**

09:30 hrs.	Reunión con organizaciones de la Sociedad Civil (Poder Ciudadano, Conciencia, Democracia Representativa, Unidos del Sud) (Palacio de las Comunicaciones)
11:00 hrs.	Presentación del sistema de recuento de votos en Palacio de las Comunicaciones
12:30 hrs.	Sesión de Análisis sobre Perspectivas Electorales Brunch en el Palacio de las Comunicaciones.
16:00 hrs.	Tarde Libre

#### **Domingo 28/10/2007**

09:30 hrs.	Visita a los centros de votación, incluyendo las Unidades Penitenciarias
12:30 hrs.	Almuerzo
15:00 hrs.	Continuación de la visita a los centros de votación
20:00 hrs.	Visita al Centro de Computo de Votos del Correo.

#### **Lunes 29/10/2007**

Todo el día	Retorno de los participantes a su lugar de origen
-------------	---

**Anexo V – Ficha del observador**

**ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS EN ARGENTINA  
28 de octubre de 2007**

**FICHA DEL OBSERVADOR ELECTORAL**

**1. INFORMACIONES GENERALES**

Nombre del observador: \_\_\_\_\_

Distrito: \_\_\_\_\_

Mesa o centro de votación: \_\_\_\_\_

Hora de llegada: \_\_\_\_\_

Hora de partida: \_\_\_\_\_

**2. MESA O CENTRO DE VOTACIÓN**

Hora de apertura del acto de votación: \_\_\_\_\_

Si hubo retrasos, ¿por qué razones?: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
<b>Lugar y acondicionamiento de la mesa de votación adecuados</b>		
<b>Mesa de votación completa</b>		
<b>Presencia de fuerzas de seguridad</b>		
<b>Presencia de representantes de los candidatos/partidos</b>		
<b>Presencia de publicidad electoral en la mesa de votación</b>		
<b>Actos de intimidación para con los electores</b>		

Detalles: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**3. MATERIAL ELECTORAL**

	SÍ	NO
Urnas selladas de manera adecuada		
Cabinas electorales con garantía de privacidad		
Lista electoral		
Papeletas de voto en cantidad suficiente		

	Muy bueno	Bueno	Pasable	Deficiente
Material electoral				
Trabajo de los miembros de la mesa de votación				
Trabajo del personal de seguridad				

Detalles: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**4. ELECTORES**

Número de electores inscritos: \_\_\_\_\_

Tiempo de espera: \_\_\_\_\_

Tiempo promedio necesario para votar: \_\_\_\_\_

Electores sin credencial para votar: \_\_\_\_\_

Electores no registrados en la lista: \_\_\_\_\_

Detalles: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

### 5. DENUNCIAS

	SÍ	NO
Denuncias formuladas por representantes de partidos políticos y de los candidatos		
Denuncias formuladas por los electores		

Detalles: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### 6. OTRAS OBSERVACIONES

	SÍ	NO
Respeto del carácter secreto del voto		
Presencia de más de un elector por cabina electoral		
Cumplimiento del procedimiento electoral por el personal		
Comprensión del procedimiento por los electores		
Presencia en la mesa de votación de personas no autorizadas		
Desarrollo de la votación en orden		
Interrupción del voto durante el día		

Detalles: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## 7. ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS

Hora de inicio del escrutinio: \_\_\_\_\_

Número de electores registrados: \_\_\_\_\_

Número de votantes: \_\_\_\_\_

Papeletas o votos nulos: \_\_\_\_\_

Papeletas o votos blancos: \_\_\_\_\_

Contestaciones de los representantes: \_\_\_\_\_

Detalles: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Firma de los apuntes por los representantes: \_\_\_\_\_

Nivel de seguridad en el transporte del material al Consejo Distrial

Excelente ( )

Regular ( )

Deficiente ( )

Detalles: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## 8. EVALUACIÓN GLOBAL

Irregularidades que se deben señalar: ( )

Irregularidades menores: ( ) ¿Cuáles? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Irregularidades graves que pueden afectar la integridad del proceso electoral: ( )  
¿Cuáles?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Comentarios: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_